



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba".

E D I C T O:



Se hace saber que con fecha dieciocho de Septiembre del año dos mil veinte, se radicó en el **H. JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR** el expediente número: **0944/2019/IV.- JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA.-** PROMOVIDO POR LA CIUDADANA **NALLADE FLORES CÓRDOVA, POR SU PROPIO DERECHO**, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DEL CIUDADANO **BENITO FÉLIX FLORES**, desaparecido desde el día once de Abril del año dos mil diecisiete, y quien tuviera su último domicilio ubicado en la calle Francisco Villa número 1213 de la colonia las Escolleras de Villa Allende, perteneciente a ésta Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

Lo anterior, a fin de hacer el llamado a cualquier persona que tenga interés jurídico en éste procedimiento de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA**, para que comparezca ante éste Órgano Jurisdiccional dentro del término de **QUINCE DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EDICTO**, y manifieste lo que a sus intereses convenga, en el entendido que en caso de no existir noticias u oposición de persona alguna interesada, se procederá a resolver en forma definitiva, en términos del artículo 19 de la Ley 236 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Veracruz.

El presente se expide para su publicación **en forma gratuita**, por tres ocasiones con intervalos de una semana en la Gaceta Oficial del Estado, página electrónica del Poder Judicial del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 18 de la ley en cita.

COATZACOALCOS, VERACRUZ, A 27 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL H. JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR, DEL VIGÉSIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

C. LIC. IVONNE MARTINEZ TAPIA.



H. Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Av. Universidad Veracruzana km 17.5, Col. Duport Ostión, Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz. C.P. 96536.